

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
SOACHA – CUNDINAMARCA

ASUNTO

AVISO ARTÍCULO 45 DEL C.P.L.

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOACHA CUNDINAMARCA  
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DEL C.P.L (Art. 5°. de  
la Ley 1149 de 2007) FIJA EL PRESENTE

AVISO

A efecto de INFORMAR que mediante PROVIDENCIA **calendada veintisiete (27) octubre de dos mil veintiuno (2021)**, dictada dentro del proceso ORDINARIO LABORAL No. 2021 - 121 promovido por **LILIANA OLAYA TRUJILLO** contra **MULTISERVICIOS W&D SAS**, en la que se dispuso:

“... Cumplido lo anterior citar a las partes para el día **veintitrés (23) de noviembre de 2021, a la hora de las 09:30 a.m.**, fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la continuación de la audiencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el numeral 4° del artículo 11 de la ley 1149 de 2007, el cual modificó lo previsto en el artículo 77 del C.P. del T. y la S.S.

En este estado de la diligencia se requiere a las partes, para que comparezcan personalmente a la audiencia de trámite y juzgamiento y del mismo modo se les requiere a las partes para que garanticen la comparecencia de los testigos, toda vez que la fecha que se señalará es la única oportunidad que prevé la ley para efecto de la práctica de pruebas indicándose que no se admitirán excusas, y que la ausencia de los testigos se tomará como falta de interés de la parte en la práctica de la prueba. ...”

Siendo las siete y treinta (7:30) a.m., se fija el presente aviso en la Secretaria de este Despacho por un (1) día, hoy veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y se desfija hoy veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 4:00 p.m.

DIANA MILENA ACEVEDO WILER  
SECRETARIA